

Santiago de Cali D.E., 18/08/2026

Doctor

LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO

Gerente

INNOVATECH E.I.C.E.

Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA NO. 2026-08-18-002 DE 2026.

Respetado Doctor,

La presente tiene como fin presentar una propuesta de servicios conforme a la invitación del asunto, indicada en el asunto así:

I. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LABORES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS PARA INNOVATECH E.I.C.E.

ALCANCE

Entendiendo el alcance de los servicios a contratar, se hace necesario subdividir los aspectos técnicos en asuntos en los que aplicará al apoyo y acompañamiento a **INNOVATECH E.I.C.E.**, así: 1. Realizar labores básicas de orden, limpieza y organización de espacios en las instalaciones. 2. Brindar apoyo logístico en la preparación y organización de salas o espacios destinados a reuniones, tales como disposición de mobiliario, organización de mesas, sillas u otros elementos necesarios. 3. Realizar actividades generales de apoyo dentro de las instalaciones, relacionadas con el mantenimiento del orden y adecuada presentación de los espacios. 4. Todas las demás que sean afines con el objeto contractual y/o solicitadas por el supervisor del contrato.

II. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La responsabilidad por la ejecución de la labor que se propone será de mi resorte, pero sujeta a la información, participación y colaboración que **INNOVATECH E.I.C.E.** preste para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.

Se propone una disponibilidad adecuada a las labores a realizar, aunque no exclusiva para la ejecución del objeto conforme indique **INNOVATECH E.I.C.E.**

III. TIEMPO ESTIMADO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

Se propone un plazo de ejecución para realizar las labores generales hasta **30/09/2026**, previa suscripción del acta de inicio y hasta finalizar el plazo fijado. Para las labores adicionales, se definirá para cada tema en particular el tiempo y deposición a emplear.

IV. ASPECTOS ECONÓMICOS

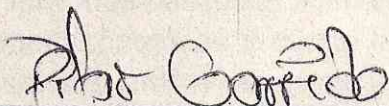
El valor total del contrato a celebrar es de **CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS (\$5.018.000) M/CTE.** Este valor no incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, transporte y/o alimentación, entre otros; los cuales, en caso de ser requeridos, se facturarán a efectos de ser cubiertos por la empresa siempre que los mismos sean previamente aprobados por el ordenador del gasto.

V. FORMA DE PAGO Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Se realizará el pago del precio total del contrato en **DOS** cuotas iguales por el valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$2.509.000) M/CTE.**

VI. DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA

Los documentos que se solicitan en la invitación se entregan como documentos anexos a la presente propuesta.



MARIA DEL PILAR GARRIDO
C.C. No. 66.956.085 de Cali (Valle)